Radicado No.: 2-2021-001221
Fecha: 03-02-2021

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ
edscharala@yahoo.es
Atte. EDS CHARALA
Charalá, Santander

Asunto: Autorización agente de la cadena Rad. 1-2021-000147 del 07-01-2021. Código SICOM 633089.

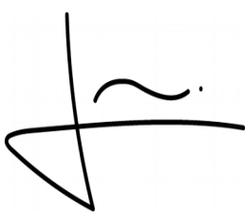
Respetada señora Piedad;

Con toda atención acusamos recibido de la comunicación allegada con el radicado señalado en el asunto, mediante el cual solicita certificación como agente de la cadena de distribución de combustibles para la **ESTACIÓN DE SERVICIO CHARALA**.

Por lo anterior y una vez verificado el sistema de información de combustible –SICOM, se certifica que el presente establecimiento comercial se encuentra autorizado como agente de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, bajo la dominación de **DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLE**, a través de estación de servicio automotriz así:

Nombre del Establecimiento Comercial	EDS CHARALA
Dirección del Establecimiento Comercial	Carrera 14 N° 21-07 Charalá-Santander
Razón Social	PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ
NIT	280983767
Código SICOM	633089

Cordial saludo,



JOSE MANUEL MORENO CASALLAS,
Director de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 1-2021-000147
Anexos: 0

Elaboró: ELIANA GARCIA GARCIA
Reviso: LUISA FERNANDA GARCIA VANEGAS
Aprobó: JOSE MANUEL MORENO CASALLAS